



ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA UNA AUTORIZACIÓN MIGRATORIA PARA MENORES DE EDAD O PERSONAS SUJETAS A TUTELA SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- IDENTIFICACIÓN ORIGINAL (IFE, PASAPORTE) DEL OTORGANTE.
- 2.- C.U.R.P. **y/o** CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL OTORGANTE.
- 3.- ORIGINAL ACTUALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR O PERSONA SUJETA A TUTELA.
- 4.- ORIGINAL DEL PASAPORTE DEL MENOR O PERSONA SUJETA A TUTELA.
- 5.- DATOS GENERALES (lugar y fecha de nacimiento, domicilio, estado civil, ocupación, teléfono, correo electrónico)
- 5.- INDICACIONES DE LUGAR A DONDE VIAJE, SI ES VÍA AÉREA, TERRESTRE O MARÍTIMA, PERIODO DE VIAJE Y FECHA DE REGRESO, NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ RESPONSABLE DEL MENOR O PERSONA SUJETA A TUTELA Y DE SER POSIBLE COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- 6.- LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE EL NOTARIO DETERMINE SEA NECESARIA.

SI EL MENOR SALE SIN LA COMPAÑÍA DE AMBOS PADRES, LA AUTORIZACIÓN LA DEBEN FIRMAR AMBOS PADRES.